

## Planes de estudio de medicina vigentes en la Universidad de La Habana de 1899 a 1958

1. Cuba al comienzo de la primera intervención militar Norteamericana. 2. Plan de estudios de medicina de 1899 o Plan Lanuza. 3. Plan de estudios de medicina de 1900 o Plan Varona. 4. Cambios en el Plan Varona. 5. El Informe Flexner y su repercusión en Cuba. 6. Plan de estudios de medicina de 1919. 7. La revolución universitaria de 1923 y la Escuela de Medicina. 8. Plan de estudios de medicina de 1924. 9. Plan de estudios de medicina de 1928. 10. Cierre de la Universidad y posterior caída de la dictadura del General Gerardo Machado Morales. 11. Planes de estudios de medicina de 1934 y 1937. 12. Nuevo edificio de la Facultad de Medicina y plan de estudios de 1941 o Plan Vieta. 13. Consideraciones finales. Referencias bibliográficas y documentales.

1. Con el país completamente arruinado por la última de nuestras guerras independentistas contra España, a lo que tanto contribuyeron la criminal reconcentración de población rural en pueblos y ciudades decretada por el poder colonial hispano y el bloqueo naval de los Estados Unidos de Norteamérica, llegaba el pueblo cubano a su triste etapa de primera ocupación militar por "nuestros vecinos del norte", como preámbulo al período de república burguesa.

2. Nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública, por Orden Militar de 12 de enero de 1899, el ilustre jurisconsulto y profesor universitario doctor *José A. González Lanuza*, puso en vigor nuevos planes de estudio en las carreras de la universidad habanera, que tuvieron como características la profusión de cátedras, el aumento del número de profesores y la falta de visión sobre la realidad económica del país.<sup>1</sup>

El plan de estudios de medicina se aumentó a 8 años de duración, pues el período preparatorio se extendió a 2, con asignaturas de utilidad tan discutible como: Anatomía y Fisiología Animales, Anatomía y Fisiología Vegetales y Fitología; se suprimieron las de Ampliación de la Higiene Pública con el Estudio histórico y geográfico de las enfermedades endémicas y epidémicas e Historia Crítica de la Medicina y no se incluyó la de Antropología, creada por profesores médicos, los doctores *Luis Montané Dardé* y *Arístides Mestre Hevia*, en otras carreras como las de derecho civil y ciencias naturales.

A continuación se transcribe el citado plan de estudios de medicina, con sus períodos y asignaturas correspondientes, puesto en vigor por Orden Militar No. 212 de 4 de noviembre de 1899.<sup>2</sup>

### Período Preparatorio

#### 1<sup>er</sup> Año

- Física 1<sup>er</sup> curso (Medidas, Mecánica, Termología y Acústica).
- Química General e Inorgánica.
- Anatomía y Fisiología Animales.

- Anatomía y Fisiología Vegetales.
- Mineralogía General.

### **2<sup>do</sup> Año**

- Física 2<sup>do</sup> curso (Óptica, Electricidad y Magnetismo).
- Química Orgánica.
- Fitología.
- Zoología.

### **Período de la Licenciatura**

#### **1<sup>er</sup> Año**

- Anatomía Descriptiva 1<sup>er</sup> curso
- Disección 1<sup>er</sup> curso con su práctica
- Histología Normal e Histoquímica.
- Fisiología 1<sup>er</sup> curso.

#### **2<sup>do</sup> Año**

- Anatomía Descriptiva 2<sup>o</sup> curso.
- Disección 2<sup>o</sup> curso con su práctica.
- Fisiología 2<sup>o</sup> curso.
- Microscopía y Fotografía.
- Bacteriología.

#### **3<sup>er</sup> Año**

- Anatomía e Histología Patológicas.
- Anatomía Quirúrgica y Operaciones.
- Patología General con su clínica.
- Terapéutica 1<sup>er</sup> curso.
- Higiene Privada.

#### **4<sup>to</sup> Año**

- Patología Experimental.

- Patología Médica.
- Patología Quirúrgica.
- Terapéutica 2º curso.
- Obstetricia y Ginecología.

### **5º Año**

- Clínica Médica 1º curso.
- Clínica Quirúrgica 1º curso.
- Clínica de Obstetricia y Ginecología.
- Patología y Clínica Infantiles.

### **6º Año**

- Clínica Médica 2º curso.
- Clínica Quirúrgica 2º curso.
- Medicina Legal y Toxicología.
- Higiene Pública y Legislación Sanitaria.
- Química Biológica.

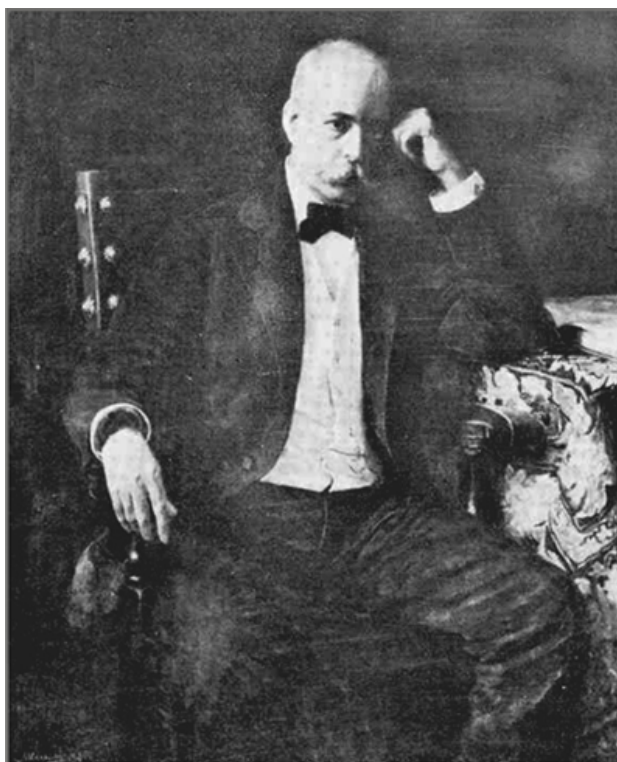
Casi 2 meses después de haberse puesto en vigor este nuevo plan de estudios, por Orden Militar de 30 de diciembre de 1899 se creó una nueva cátedra con el nombre de Patología Intertropical con su Clínica, que se impartió en cuarto año junto a las de Patología Experimental, Patología Médica y Patología Quirúrgica.<sup>3</sup>

En el Plan Lanuza se mantuvieron los grados de licenciado y doctor, pero se suprimió el período de estudios propios de este último, exigiéndose a los aspirantes que los trabajos o tesis para optar por él revistiesen caracteres de originalidad y verdadero mérito científico a juicio del Tribunal, que así debía declararlo y certificarlo al aprobar tales trabajos.

3. Por Orden Militar No. 1 de 1 de enero de 1900 fue nombrado, como Secretario de Instrucción Pública, el no menos ilustre jurisconsulto y profesor universitario, doctor *Juan B. Hernández Barreiro*, y cesó en el mismo, con fecha del día anterior, el doctor *González Lanuza*.<sup>4</sup>

El doctor *Hernández Barreiro* poco pudo hacer en el corto tiempo en que desempeñó la Secretaría, 4 meses, pues por Orden Militar No. 183 de 1 de mayo de 1900 fue nombrado el doctor *Enrique J. Varona y Pera*, sin lugar a dudas la más importante figura de la filosofía en Cuba, eminente pedagogo y profesor universitario.<sup>5</sup>

El doctor *Varona y Pera* va a llevar a cabo una verdadera y profunda reforma de la enseñanza general en Cuba que abarcará los estudios secundarios y universitarios.



**Fig. 1.** Dr. Enrique J. Varona y Pera (1849-1933).  
Eminente filósofo y pedagogo cubano.

Inspirado en las más modernas concepciones del pensamiento positivista aplicadas a la enseñanza superior, tomando en cuenta las más urgentes necesidades del pueblo cubano para salir de la crisis económica de la posguerra independentista y asesorado por pedagogos eminentes, como entre otros: *Alfredo M. Aguayo Sánchez, Carlos de la Torre Huerta, Esteban Borrero Echeverría, Claudio Mimó Caba, José Varela Zequeira y José M. Valdés Rodríguez*, su reforma suprimió cátedras obsoletas, dejó para más adelante la inclusión de otras, dio paso en todas sus formas a la enseñanza práctica para que predominara sobre la teórica y creó carreras tan necesarias al país como las de ingeniería, arquitectura, pedagogía y estomatología.

El plan de estudios de medicina, de 8 años de duración, lo redujo a 5, con evidente superioridad en la enseñanza práctica de la física y química aplicadas a las ciencias médicas, la disección anatómica y las clínicas, para tratar de dar con él, en el más breve tiempo posible, graduaciones de médicos formados en lo más moderno de las ciencias, en las salas de disección, en los laboratorios y en los servicios clínicos del hospital, con un marcado carácter curativo, para que atendieran las grandes necesidades asistenciales de la población.

En esto influyeron, sin duda alguna, sus asesores médicos de formación eminentemente europea, como los doctores *Eusebio Hernández Pérez, Diego Tamayo Figueredo y Miguel Sánchez-Toledo Hernández*, que ya desde el período colonial abogaban por una concepción médica positivista basada en los nuevos logros de las ciencias. Pero el plan redujo, lamentablemente, las materias preventivas a la cátedra de Higiene y Legislación Sanitaria, mal que se mantuvo durante todo el período estudiado.<sup>6</sup>

En el Plan Varona, las asignaturas agrupadas por años eran las siguientes:<sup>7</sup>

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva 1º, medio curso.
- Disección 1º, 1 curso.
- Histología Normal e Histoquímica, medio curso.
- Historia Natural Médica Farmacológica, medio curso.
- Física 1º, medio curso.
- Química 1º, medio curso.

### **2do Año**

- Anatomía Descriptiva 2º, medio curso.
- Disección 2º, 1 curso.
- Fisiología, 1 curso.
- Física Médica, medio curso.
- Física 2º, medio curso.
- Química 2º, medio curso.

### **3er Año**

- Anatomía Topográfica y Operaciones, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, medio curso.
- Patología General con su clínica, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.
- Bacteriología, medio curso.
- Química Médica, medio curso.

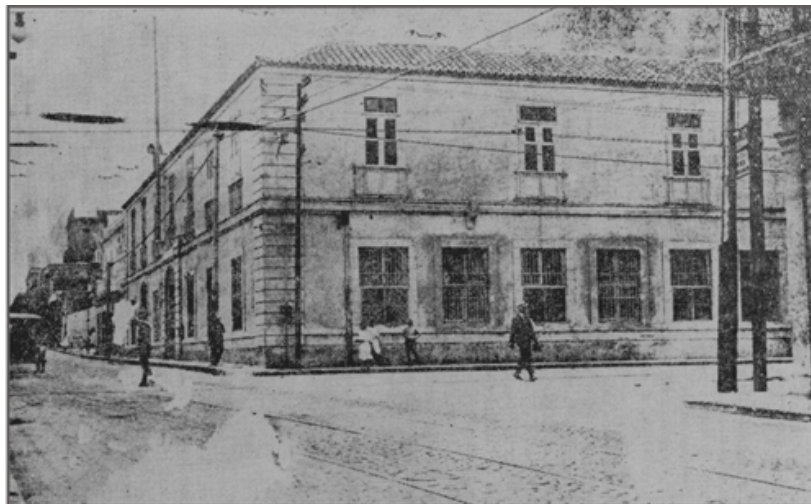
### **4to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Patología de las Afecciones Intertropicales, medio curso.
- Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar, 1 curso.

- Embriología, Obstetricia con su clínica y Operaciones Obstétricas, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.

### 5to Año

- Clínica Médica, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, medio curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis con su clínica, medio curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias con su clínica, medio curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.
- Medicina Legal y Toxicología, medio curso.
- Patología Experimental, medio curso.



**Fig. 2.** Edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana (1899 - 1940). Esquina de las calles Zanja y Belascoaín. La Habana.

Las asignaturas de Física y Química 1º y 2º cursos se impartían en la Escuela de Ciencias y el resto en la Escuela de Medicina. Dos años después, la de Química Médica sería brindada en la Escuela de Farmacia.

El Plan Varona suprimió el grado de licenciado y para alcanzar el de doctor, después de aprobadas todas las asignaturas que lo componían, los aspirantes debían realizar 2 ejercicios, el primero consistía en una operación en el cadáver, designada a la suerte entre las comprendidas en el Cuestionario de Medicina Operatoria redactado por la Escuela de Medicina y el segundo, en el que el tribunal designaba un enfermo de cada uno de los servicios de cirugía, medicina, obstetricia, ginecología y pediatría y de ellos el candidato sacaba 3 a la suerte, los reconocía y practicaba las investigaciones químicas y microscópicas oportunas y anotaba el resultado. Terminado el reconocimiento de los 3 enfermos, manifestaba el tiempo que necesitaba para redactar por escrito y sin consulta de libros sus historias clínicas,

con las observaciones, diagnóstico y tratamiento que sugirieran, pero no debía exceder nunca el tiempo de 6 horas. A continuación, el aspirante daba lectura en público a su trabajo y contestaba las preguntas del tribunal.

El Rectorado, a propuesta del tribunal examinador en representación de la Facultad de Medicina y Farmacia, concedía el título de doctor en medicina a los alumnos que hubieran aprobado los ejercicios.

4. Desde el último plan de estudios de medicina del período colonial, puesto en vigor por Reales Decretos de 28 de julio de 1887, se daba potestad al Gobernador General de la Isla para establecer en la Facultad de Medicina y Farmacia 3 nuevas asignaturas cuando el presupuesto del gobierno de la colonia lo permitiera, ellas eran: Curso de Sifilografía y Dermatología, Curso de Oftalmología y Otología y Curso de Neuropatías con inclusión de las alteraciones mentales, las cuales no se cubrieron en todo el resto del período colonial.<sup>8</sup>

Al ponerse en vigor el Plan Varona se incluyó en él una de esas asignaturas con el nombre de Enfermedades de la Piel y Sífilis con su clínica, medio curso y se creó otra no prevista hasta entonces, la de Enfermedades de las Vías Urinarias con su clínica, medio curso, ambas en el quinto y último años de la carrera.

Por Orden Militar No. 209 de 30 de septiembre de 1901 se reagruparon nuevamente las cátedras de la Facultad de Medicina y Farmacia, se suprimió la asignatura de Enfermedades de las Vías Urinarias con su clínica, la que tendría que esperar hasta el plan de 1924 para resurgir, se mantuvo la de Enfermedades de la Piel y Sífilis con su clínica, como curso complementario de 3 meses y se consideraron en vías de provisión otros 3 cursos complementarios de igual duración, los de: Enfermedades Nerviosas y Mentales, Enfermedades de los Ojos y Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales.<sup>9</sup>

Por Ley del Congreso de la República de 12 de julio de 1906 se agregaron a las cátedras existentes en la Escuela de Medicina otras 4, la número 14, Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales; la número 15, Enfermedades de la Piel y Sífilis, que fue ascendida a categoría de cátedra; la número 16, Enfermedades de los Ojos y la número 17, Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales.<sup>10</sup>

Quedaba conformado el Plan Varona a partir de entonces de la forma siguiente:

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva 1º, medio curso.
- Disección 1º, 1 curso.
- Histología Normal, medio curso.
- Farmacología, medio curso.
- Física 1º, 1 curso.
- Química 1º, 1 curso.

### **2do Año**

- Anatomía Descriptiva 2º, medio curso.
- Disección 2º, 1 curso.
- Fisiología, 1 curso.
- Física Médica, medio curso.
- Física 2º, 1 curso.
- Química 2º, 1 curso.

### **3er Año**

- Anatomía Topográfica y Operaciones, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, medio curso.
- Patología General con su clínica, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.
- Bacteriología, medio curso.
- Química Médica, medio curso.

### **4to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Patología de las Afecciones Intertropicales, medio curso.
- Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de los Ojos (Curso complementario de 3 meses de duración).
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosa Nasales (Curso complementario de 3 meses de duración).

### **5to Año**

- Clínica Médica, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, medio curso.



- Enfermedades de la Piel y Sífilis (Curso complementario de 3 meses de duración).
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, 1 curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso.

Por acuerdo del Claustro de la Facultad de Medicina y Farmacia de enero de 1908 las asignaturas de Física 1º, 1 curso y Física 2º, 1 curso, impartidas en primero y segundo años, respectivamente, se explicarán como Física General, 1 curso, en primer año y las asignaturas Química 1º, 1 curso y Química 2º, 1 curso, impartidas en primero y segundo años, respectivamente, se explicarán como Química General, 1 curso, en segundo año.<sup>11</sup>

5. El Plan Varona hecho en medicina para cubrir un momento coyuntural de nuestra historia va a durar, sin embargo, más tiempo de lo necesario. Un hecho que estremeció la enseñanza médica de Occidente influirá sobre él y lo cambiará.

El estado anárquico de la enseñanza de la medicina en Estados Unidos de Norteamérica, en la primera década del siglo xx, llevó a la Asociación Médica Estadounidense a pedir a la Fundación Carnegie para el Progreso de la Enseñanza que realizara un estudio de la educación médica en el país, que se extendió también a Canadá y nombró para esa importante tarea al entonces joven y brillante educador doctor *Abraham Flexner*.

El doctor *Flexner* publicó su hallazgo en 1910, después de visitar personalmente 155 escuelas médicas en el curso de 18 meses y la influencia de su honesto y profundo estudio fue responsable directa de la clausura de 29 de dichas escuelas y sentó las bases que se seguirían en el resto, para la formación de un médico en el ejercicio privado de la profesión, pero sin grandes preocupaciones sociales.<sup>12</sup>

La influencia flexneriana va a llegar a Cuba en el plan de estudios médicos de 1919 con el que se extiende a 6 años la carrera, dejándose establecidas en él las 3 agrupaciones que se harán clásicas en todo el mundo, las de ciencias básicas, preclínicas y clínicas y las especialidades agrupadas al final. Pero un año antes en la universidad argentina de Córdoba se lleva a cabo una profunda reforma de la enseñanza con gran proyección social, mucho más acorde a los grandes problemas de Latinoamérica, que se hará sentir en todas nuestras universidades.<sup>13</sup>

6. El plan de estudios médicos de 1919 será puesto en práctica en el curso 1919-1920, este constaba de 32 asignaturas, agrupadas por año con la siguiente distribución:<sup>14</sup>

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva 1º, medio curso.
- Disección 1º, 1 curso.
- Física General, 1 curso.
- Química General, 1 curso.

- Física Médica, medio curso.

## **2do Año**

- Anatomía Descriptiva 2º, medio curso.
- Disección 2º, 1 curso.
- Fisiología, 1 curso.
- Histología Normal, 1 curso.
- Química Médica, medio curso.

## **3er Año**

- Anatomía Topográfica y Operaciones con su clínica, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, 1 curso.
- Patología General con su clínica, 1 curso.
- Farmacología, medio curso.
- Bacteriología, medio curso.

## **4to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.

## **5to Año**

- Clínica Médica, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.

## **6to Año**

- Patología de las Afecciones Intertropicales, medio curso.

- Patología y Clínica Infantiles, medio curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, 1 curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, 1 curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.

Las asignaturas de Física General y Química General se explicaban en la Escuela de Ciencias y las 2 en primer año de la carrera. La de Química Médica en la Escuela de Farmacia, ahora impartida en segundo año. El resto de las asignaturas se cursaban en la Escuela de Medicina. Las correspondientes a las ciencias básicas en los 2 primeros años del plan de estudios, las preclínicas en el tercero, las clínicas en el cuarto y quinto y las especialidades en el sexto, con rigor casi matemático, como se aconsejaba en el Informe Flexner.

7. El malestar existente en el estudiantado universitario a finales de la segunda década del pasado siglo, ante las deficiencias de la enseñanza superior en nuestro país y la crítica situación económica nacional, agravada por la creciente penetración norteamericana en nuestros asuntos internos, no logró ser remediado en la Escuela de Medicina con la implantación de un nuevo plan de estudios en el curso de 1919-1920.

Muy por el contrario, este malestar se agudizará más a finales de 1921, al pretenderse otorgar el título de *Doctor Honoris Causa* al Enviado Especial de los Estados Unidos ante nuestro gobierno, General *Enoch E. Crowder*, lo que produjo tumultuosas manifestaciones de protesta por parte del estudiantado que impidieron tan bochornoso acto.<sup>15</sup>

Al siguiente año, 1922, del 19 al 26 de noviembre se celebró un importante evento científico en La Habana, el VI Congreso Médico Latinoamericano y al frente de la delegación argentina nos visitó el profesor titular de Clínica Quirúrgica y Rector de la Universidad de La Plata, doctor *José Arce*, uno de los propugnadores de la revolución universitaria de Córdoba en 1918, a quien se le invitó asistir, al día siguiente a la velada conmemorativa del fusilamiento de los estudiantes de medicina el 27 de noviembre de 1871, en el Aula Magna de la Universidad.

Al final de dicho acto un grupo de jóvenes médicos y estudiantes pidió al doctor *Arce*, primero de palabra y después en una carta redactada por el doctor *Gustavo Aldereguía Lima*, ayudante graduado de la cátedra de Clínica Médica, que impartiera una conferencia sobre los cambios llevados a cabo en la enseñanza superior argentina. El 4 de diciembre siguiente se le otorgó al profesor visitante la dignidad de *Rector Honoris Causa* de nuestra universidad en el Aula Magna y pronunció entonces su conferencia "La evolución de las universidades argentinas", precedida por un discurso de presentación del propio doctor *Aldereguía*.<sup>16</sup> Esta conferencia ha sido considerada desde entonces como el hecho que desencadenó la revolución universitaria de 1923.<sup>17,18</sup>

Dos semanas después, los estudiantes del quinto año de medicina formulaban graves acusaciones contra el doctor *Rafael García Menocal del Cueto*, profesor

titular de Clínica Quirúrgica, las que fueron desoídas por la dirección de la Facultad de Medicina y Farmacia.

El 4 de enero de 1923 se publica en la prensa un manifiesto estudiantil pidiendo al alumnado fundar cuanto antes una Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana. Cinco días más tarde existía ya un Directorio de dicha Federación, el que acordó ese día, pedir la renuncia del doctor *García-Menocal* a su cátedra y que se modificaran los Estatutos Universitarios para que las distintas asociaciones de estudiantes tuvieran representación ante el claustro universitario, así como decretar la no asistencia a clases desde el día 11 del propio mes hasta que el claustro accediera a sus 2 peticiones.

La huelga anunciada se produjo el 11 de enero convenido, para surgir de esa forma a la vida pública la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), presidida por el estudiante de ingeniería y arquitectura *Felio Marinello Vidaurreta* y como secretario, el estudiante de derecho *Julio Antonio Mella Mc Partland*.<sup>19</sup> Al siguiente día se celebra una asamblea en el Aula Magna de la Universidad para tratar públicamente de las reformas que se llevarían a cabo en dicha institución, en la cual estuvieron presentes, en la presidencia, el Rector, doctor *Carlos de la Torre y Huerta*, el Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, doctor *Antonio Iraizoz y del Villar*, el doctor *Enrique J. Varona y Pera* y otros 6 profesores de gran prestigio ante el estudiantado, entre ellos los de la Escuela de Medicina, doctores *Diego Tamayo Figueredo*, titular de Patología Médica; *Eusebio Hernández Pérez*, titular de Obstetricia con su clínica y *José Varela Zequeira*, titular de Anatomía Descriptiva y Disección, los que pronunciaron encendidos discursos adhiriéndose al movimiento revolucionario estudiantil.

Tres días después, el 15 de enero, la Universidad fue tomada por el estudiantado durante 48 horas, hasta el día 17, para provocar con esta medida que se siguiera expediente contra el profesor *García-Menocal* y que se nombrara una Comisión Mixta de 6 profesores y 6 estudiantes, la que junto al Rector se encaminaría a resolver los problemas universitarios.<sup>20</sup>

Ya en el seno de la Comisión, los estudiantes pedirían la autonomía universitaria y otras medidas de beneficio para la institución, así como depurar a los profesores que no estuvieran capacitados física e intelectualmente, formulando acusaciones contra otros 9 profesores, 3 de los cuales pertenecían a la Escuela de Medicina, los doctores *Francisco Leza López*, auxiliar de Clínica Quirúrgica; *Valentín Castanedo Sansores*, auxiliar interino de Histología Normal y Anatomía e Histología Patológicas y *Francisco P. Hernández Rodríguez*, auxiliar de Fisiología.

El 17 de marzo de 1923, por Decreto Presidencial de esa fecha, quedaba creada a petición de la Comisión Mixta, la Asamblea Universitaria integrada por 90 miembros: 30 profesores, 30 alumnos y 30 graduados universitarios en la proporción de 10 por cada Facultad.<sup>15</sup>

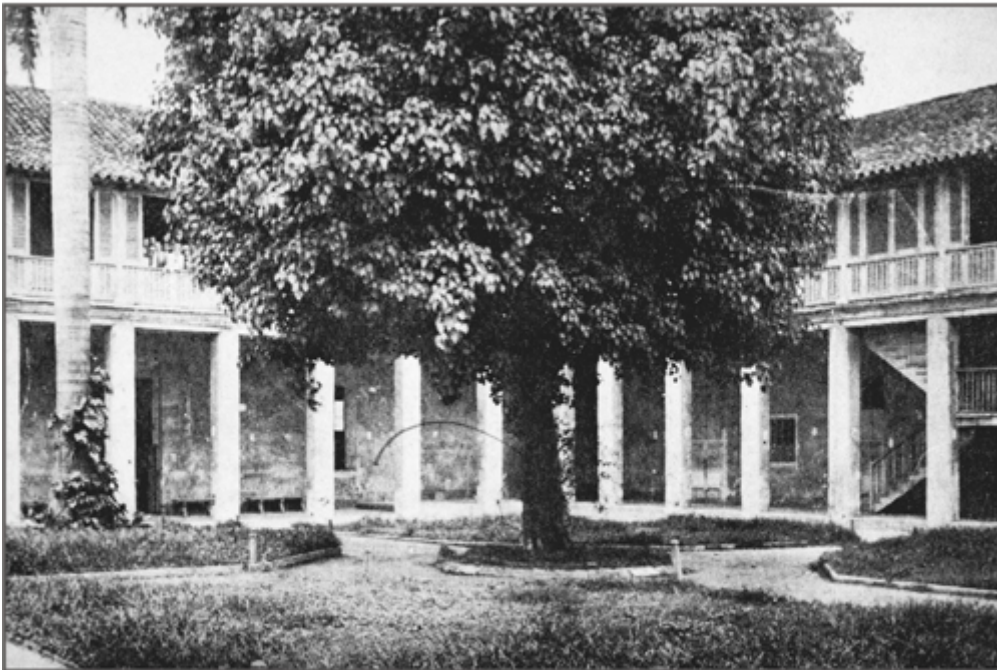
Del 15 al 28 de octubre de 1923 se llevó a cabo el I Congreso Nacional de Estudiantes que presidió el presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, en aquel momento *Julio Antonio Mella*, pues desde junio en que terminó su carrera había cesado en el cargo *Felio Marinello*.

En este histórico evento de marcado espíritu nacionalista, antiimperialista y reivindicador de la Universidad se tomaron, entre otros, 3 acuerdos de gran trascendencia: la Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante, la creación de la Universidad Popular "José Martí" y de la Confederación de Estudiantes de Cuba.<sup>15</sup>

En todos estos acontecimientos que se llevaron a cabo en la Universidad de La Habana desde finales de 1922 y durante todo el año 1923, principalmente, van a tomar parte muy destacada los estudiantes del quinto año de medicina, liderados por los alumnos *Gustavo A. Bock Jorge*, jefe de ocupación de la Universidad el 15 de enero de 1923; *Ramón Calvo Franco*, presidente del quinto curso y *Guarino Radillo García*, vicepresidente del quinto curso, presidente del Comité "27 de Noviembre" y los 3 miembros, en diferentes momentos, de la Comisión Mixta.<sup>21</sup> Años más tarde todos alcanzarían cargos de profesores en las cátedras de Higiene y Legislación Sanitarias y Farmacología.

8. Como consecuencia de la revolución universitaria, por Ley del Congreso de la República de 15 de octubre de 1923, se puso en vigor un nuevo plan de estudios para la carrera de medicina. Este plan fue analizado largamente por el Claustro de la Escuela de Medicina y acordada su estructura definitiva el 11 de octubre de 1924.<sup>22</sup>

Por él se aumentó en un año el plan de 6 que se había establecido en el curso académico de 1919-1920 y sus 37 asignaturas quedaron distribuidas de la siguiente manera:



**Fig. 3.** Patio central del edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana.

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva y Disección 1º, 1 curso.
- Fisiología 1º, 1 curso.
- Histología Normal, medio curso.
- Física en General, medio curso.
- Química en General, medio curso.

## **2do Año**

- Anatomía Descriptiva y Disección 2º, 1 curso.
- Fisiología 2º, 1 curso.
- Química Biológica, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.

## **3er Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Patología General 1º, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.

## **4to Año**

- Patología General 2º, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Farmacología, medio curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.
- Radiología y Fisioterapia, 1 curso.

## **5to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso
- Patología, Clínica e Higiene Terapéutica de las Enfermedades Tuberculosas, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.

## **6to Año**

- Clínica Médica 1º, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica 1º, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la Clínica, 1 curso.

- Patología General 1º, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, 1 curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, medio curso
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso

### **7mo Año**

- Clínica Médica 2º, 1 curso.
- Operaciones con su clínica, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Ortopedia, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.

Por este plan, si bien se aumentó en un año la carrera, se dejó igual la proyección social de la medicina, como en el Plan Varona, inspirado más en la reforma flexneriana que en la de Córdoba.

Las asignaturas de Física General y Química General, dieron lugar a la creación de una nueva cátedra en la Escuela de Medicina, con el nombre de Física y Química en General, 2 medios cursos, que se siguió brindando como 2 asignaturas, en el primer año de la carrera, con laboratorio propio en el Hospital "General Calixto García", que todavía no era oficialmente una institución universitaria.

La asignatura de Química Médica impartida por profesores de la Escuela de Farmacia, fue sustituida por la cátedra de nueva creación Química Biológica, 1 curso, con laboratorio propio en el citado hospital.

La cátedra de Anatomía Descriptiva, 2 medios cursos y Disección, 2 cursos, que constaba de 4 asignaturas impartidas en primero y segundo años, se redujo a 2 asignaturas, Anatomía Descriptiva y Disección, 2 cursos, correspondientes a los mismos años de la carrera, explicadas ambas en sus locales de la vieja Escuela de Medicina, en la esquina de las calles Zanja y Belascoain.

En la cátedra de Fisiología, 1 curso y Física Médica, medio curso, se aumentó la asignatura de Fisiología a 2 cursos ofrecidos en primero y segundo años, ahora en un local del Hospital "General Calixto García" y se suprimió la de Física Médica.

La cátedra de Histología Normal, 1 curso y Anatomía e Histología Patológicas, 1 curso, se dividió en 2, Histología Normal que pasó del segundo al primer año y Anatomía e Histología Patológicas que permaneció en tercero, para mantener

ambas la misma duración de 1 curso y explicada en los Laboratorios "General Wood".

La cátedra de Bacteriología, medio curso y Patología Experimental, medio curso, quedó también dividida en 2, impartidas ambas como hasta entonces en los Laboratorios "General Wood". La de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar, 1 curso y Farmacología, medio curso, que formaban una cátedra fueron separadas, la primera con el nombre de Terapéutica con aplicación a la Clínica, 1 curso, que pasó muy acertadamente del cuarto al sexto año y la segunda con igual extensión del tercero al cuarto, pero ambas continuaron explicándose en el viejo local de la Escuela de Medicina.

Las asignaturas de Ginecología con su clínica, 1 curso y Patología Quirúrgica, 1 curso, que también formaban una cátedra, quedaron separadas, impartidas en el Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes".

La cátedra de Clínica Médica, 1 curso y Patología y Clínica Infantiles, medio curso, quedó separada y a su vez la de Clínica Médica se duplicó, explicándose 1 curso en sexto año y otro en séptimo, con salas en los hospitales "Nuestra Señora de las Mercedes" como hasta entonces, y en el "General Calixto García". La de Patología y Clínica Infantiles, con duración ahora de 1 curso, continuó brindándose en el Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes".

La cátedra de Anatomía Topográfica y Operaciones con su clínica, 1 curso, que se brindaba como una asignatura en el tercer año, dio paso a 2 cátedras, la de Anatomía Topográfica, 1 curso y de Operaciones con su Clínica, 1 curso, que más tarde se llamó Clínica Terapéutica Quirúrgica y Técnica Operatoria, impartida esta última mucho más adecuadamente en el séptimo año, la primera en un local de la Escuela de Medicina y la segunda en el Hospital "General Calixto García".

Las asignaturas de Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso y Medicina Legal y Toxicología, 1 curso, que formaban una sola cátedra, quedaron separadas, con locales en el Hospital "General Calixto García".

Y por el contrario, la asignatura de Patología General con su clínica que constituía una cátedra, con extensión de 1 curso, se aumentó a 2, con servicios clínicos en los hospitales "Nuestra Señora de las Mercedes" y "General Calixto García".

La cátedra de Obstetricia con su clínica, 1 curso, que solo contaba con una sala de 20 camas, muy unidas por falta de espacio, en el Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes", alcanzó para su docencia el Hospital de Maternidad e Infancia "Enrique Núñez", inaugurado en terrenos del Hospital "General Calixto García" en 1920, mediante un hecho verdaderamente histórico, protagonizado por su profesor titular, doctor *Eusebio Hernández Pérez*, General de Brigada del Ejército Libertador y que expondré con detalles en el capítulo correspondiente a las cátedras de Obstetricia con su clínica y por Ley de 15 de octubre de 1923 se crearon 2 cátedras de esta materia, a pesar de que ambas tendrían a su cargo la explicación de una sola asignatura, caso que se daba por primera vez en la Escuela de Medicina.

El plan de estudios puesto en vigor creó también 5 importantes cátedras como fueron la de Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso, explicada en el cuarto año, que vino a sustituir a la de Patología de Afecciones Intertropicales, medio curso, impartida en el sexto.

La de Radiología y Fisioterapia, 1 curso, que se brindaría en cuarto año, en el local del Departamento de Rayos X y de Finsen del Hospital "Nuestra Señora de las



Mercedes", el cual se le adjudicó a la nueva cátedra, al igual que el Departamento de Radiología del Hospital "General Calixto García".

La de Patología Clínica e Higiene Terapéutica de las enfermedades Tuberculosas, 1 curso, que demoró varios años en comenzar su enseñanza en el Hospital "General Calixto García", sala "Tomás Romay", constituida esta sala por varios locales de madera muy pobres.

La de Enfermedades de las Vías Urinarias con su clínica, medio curso, con local en el Servicio de Urología del Hospital "General Calixto García" y por último la de Ortopedia, medio curso, con servicios en el Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes".

Otras cátedras que no sufrieron grandes cambios, pero que pasaron a otros años de la carrera fueron: Patología Médica, 1 curso; Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso; Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, 1 curso; Enfermedades de la Piel y Sífilis con su clínica, 1 curso y la de Clínica Quirúrgica, 1 curso.

Las únicas cátedras que no sufrieron cambios de ningún tipo fueron, las de Enfermedades de los Ojos con su clínica, 1 curso y Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, 1 curso.

Los ejercicios para alcanzar el grado de doctor en medicina, continuaron como los descritos al explicar el Plan Varona y que se mantuvieron en el plan de estudios de 1919.

9. A solamente 4 años de haber sido puesto en vigor el plan de estudios de 1924, por Decreto Presidencial No. 1363 de 10 de agosto de 1928, publicado en la Gaceta Oficial del día 17 del mismo mes, quedó establecido para el curso académico de 1928-1929 un nuevo plan de estudios, que reagrupó las asignaturas en 6 años, pero agregó un Curso Preparatorio que mantuvo la carrera en 7 años de duración.<sup>23</sup>

A continuación se describe el citado plan.

### **Curso Preparatorio**

- Física General, 1 curso.
- Química General, 1 curso.
- Biología, 1 curso.
- Zoología, 1 curso.
- Botánica General, 1 curso.
- Inglés o Francés, 1 curso.

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva y Disección 1º, 1 curso.
- Fisiología 1º, 1 curso.

- Histología Normal, 1 curso.
- Física en General, medio curso.
- Química en General, medio curso.
- Química Biológica, 1 curso.

### **2do Año**

- Anatomía Descriptiva y Disección 2º, 1 curso.
- Fisiología 2º, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, 1 curso.

### **3er Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Patología General 1º, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Farmacología, medio curso
- Radiología y Fisioterapia, medio curso
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.

### **4to Año**

- Patología General 2º, 1 curso.
- Patología Médica, 1 curso.
- Patología, Clínica e Higiene Terapéutica de las Enfermedades Tuberculosas, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.

### **5to Año**

- Clínica Médica 1º, 1 curso.

- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la Clínica, 1 curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, 1 curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, medio curso
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso
- Ginecología con su clínica, 1 curso.

#### **6to Año**

- Clínica Médica 2º, 1 curso.
- Operaciones con su clínica, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Ortopedia, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.



**Fig. 4.** Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" ("Reina Mercedes").

En el Curso Preparatorio, las asignaturas: Física General, Química General, Biología, Zoología y Botánica General, todas con duración de 1 curso, se estudiaban en la Escuela de Ciencias y los idiomas Inglés o Francés, 1 curso, a escoger uno, en el Instituto de Idiomas Modernos, recién creado (1928).

Las asignaturas del resto del plan son las mismas que en el de 1924, pero reagrupadas en 6 años, como se describió anteriormente. Los ejercicios para el grado de doctor en medicina continuaron sin modificaciones.

10. La crisis universitaria de los años de la primera década de 1920 parecía llegar a su final con el primer gobierno del General *Gerardo Machado Morales* (1925-1929), en el cual no solo se normalizó la actividad académica, sino que se llevaron a cabo las construcciones de la simbólica escultura del Alma Mater, de la majestuosa escalinata de entrada y de edificaciones fundamentales como el Rectorado, la Biblioteca Central, las facultades de Derecho, Ciencias y otras.

Todo esto hizo que el Claustro de la Facultad de Derecho tomara el acuerdo, por unanimidad, en junta extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1926, de otorgar al General *Machado* el título de Doctor en *Derecho Público Honoris Causa*. Este acuerdo fue llevado a sesión ordinaria del Claustro General celebrado el 11 de marzo siguiente y ratificado con un solo voto en contra de los 118 asistentes.

La investidura se efectuó en la tarde del 31 de mayo de 1926 y las palabras del General *Machado*, con las que cerró el acto, fueron una verdadera profesión de fe en los destinos de la Universidad: "¡Profesores y estudiantes de la Universidad de La Habana: el porvenir de Cuba está en vuestras manos!"<sup>15</sup>

Nada hacía presagiar en aquellos momentos de aparente normalidad docente y bonanza económica que gozaba la Universidad, que muy pronto iba a ser turbada por graves conflictos, esta vez entre los estudiantes y el Gobierno, al lado de los cuales el problema estudiantil de 1922 a 1923 y su renovación en 1925 parecerían insignificantes.

Esos serios acontecimientos se iniciaron en 1927 y culminaron en los trágicos sucesos represivos del segundo período de gobierno del General *Machado* (1929-1933), ya convertido en sangriento dictador, los que llevaron a la clausura indefinida de la Universidad de La Habana, por Decreto Presidencial No. 1700 de 15 de diciembre de 1930, publicado en la Gaceta Oficial 3 días más tarde.<sup>15</sup>

Las actividades docentes permanecieron suspendidas hasta la caída de la Dictadura el 12 de agosto de 1933 y la historia de estos años de lucha estudiantil sangrienta en muchos momentos y heroica siempre, está recogida pormenorizadamente en obras tan eruditas como las de los doctores *Luis F. Le Roy Gálvez*<sup>24</sup>; *Olga Cabrera* y *Carmen Almodóvar*<sup>25</sup>; *Ramón de Armas Delamartes-Scott*, *Eduardo Torres- Cuevas* y *Ana Cairo Ballester*<sup>26</sup>; *Ladislao González Carvaja*<sup>27</sup> y la de *José A. Tabares del Real*<sup>28</sup>, así como en un libro de gran valor documental editado por la Universidad de La Habana, "Recopilación de leyes, decretos, disposiciones, acuerdos y datos de importancia, correspondientes al período de octubre 1º de 1930 a enero 13 de 1934", La Habana, sin fecha, por lo que creo innecesario y fuera del tema central de esta obra, hacer siquiera una breve síntesis de ella.

11. Con la caída de la Dictadura, por Decreto Presidencial de 6 de octubre de 1933, se le concede la autonomía a la Universidad de La Habana, bajo la presidencia provisional de la República del eminente profesor titular de Fisiología de la Facultad

de Medicina, doctor *Ramón Grau San Martín*<sup>29</sup> y a pesar de que no se logra la completa normalidad en la institución superior docente, se lleva a cabo el 14 de enero de 1934 la inauguración del curso académico 1933- 1934 y con él se pone en vigor un nuevo plan de estudios de la carrera de medicina, reducida a 5 años, con el cual se pretende hacer ganar, en lo posible, el tiempo perdido por el alumnado.

Se suprime el Curso Preparatorio y se reducen a un solo curso las asignaturas que se explicaban en 2, como: Anatomía Descriptiva, Fisiología, Patología General y Clínica Médica; las asignaturas Física en General y Química en General quedan reducidas a una con el nombre de Física Biológica; se crea una nueva Fisiopatología que no llega a impartirse nunca y la de Operaciones con su clínica adopta el nombre de Clínica Terapéutica Quirúrgica y Técnica Operatoria.

La distribución de las asignaturas en este nuevo plan de estudios de 1934 es como sigue: <sup>30</sup>

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva, 1 curso.
- Histología Normal y Embriología, 1 curso.
- Química Biológica, 1 curso.
- Física Biológica, 1 curso.

### **2do Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Fisiología, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológica, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.

### **3er Año**

- Fisiopatología, medio curso.
- Patología General, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso.
- Farmacología, medio curso.
- Radiología y Fisioterapia, medio curso.
- Trabajos de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.

#### **4to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la clínica, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso.
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso.
- Ortopedia, medio curso.
- Patología, Clínica e Higiene de las Enfermedades Tuberculosas, medio curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.

#### **5to Año**

- Clínica Médica, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Clínica Terapéutica Quirúrgica y Técnica Operatoria, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, medio curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, medio curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, medio curso.

Los ejercicios para el grado de doctor en medicina continuaban los mismos.

A los estudiantes que ya cursaban la carrera cuando se clausuró la Universidad, se les permitió examinar cuantas asignaturas pudieran, así como ejemplo citaremos al de expediente No. 15963<sup>31</sup> que entre abril 19 y mayo 10 de 1934 aprobó 10 asignaturas y al de No. 13842<sup>32</sup> que entre marzo 10 y julio 24, del propio año, aprobó las 12 que le faltaban para graduarse.

El 17 de noviembre de 1934 tiene lugar la apertura del curso académico de 1934-1935, pero apenas 4 meses después, el 7 de marzo de 1935, la Universidad fue ocupada militarmente, por orden del nuevo dictador, Coronel *Fulgencio Batista Zaldívar* y se pierden ese curso y el de 1935-1936.

Normalizada, en parte, la situación universitaria, el 30 de mayo de 1936 se inauguró el curso académico 1936-1937, que fue de corta duración y desde su apertura se le llamó oficialmente "curso extraordinario".<sup>15</sup>

El 8 de enero de 1937, por Ley del Congreso de la República de esa fecha, bajo la presidencia de la República del Coronel del Ejército Libertador doctor *Federico Laredo Brú*, se promulgó la Ley Docente y con ella se sentaron las bases para una reorganización de toda la enseñanza en el país y se creó una comisión profesoral universitaria encargada de la reorganización y reestructuración de la Universidad.<sup>33</sup>

Un nuevo plan de estudios sería puesto en vigor para el curso académico normal de 1936-1937, que comenzó el 29 de marzo de 1937 y continuó sin contratiempos. Este plan de 1937 también era de 5 años y sus asignaturas estaban distribuidas de la siguiente manera:<sup>33</sup>

### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva, 1 curso.
- Histología Normal, 1 curso.
- Embriología, medio curso.

### **2do Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Fisiología, 1 curso.
- Química Biológica, 1 curso.
- Física Biológica, 1 curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.

### **3er Año**

- Anatomía e Histología Patológica, 1 curso.
- Farmacología, medio curso.
- Patología General, 1 curso.
- Clínica Terapéutica Quirúrgica y Técnica Operatoria, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopia y Química Clínica, 1 curso.
- Radiología y Fisioterapia, medio curso.

### **4to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.

- Patología, Clínica e Higiene de las Enfermedades Tuberculosas, medio curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, medio curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso
- Ortopedia, medio curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, medio curso.

### **5to Año**

- Clínica Médica, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la clínica, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, medio curso.
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, medio curso.

Los ejercicios para el grado de doctor en medicina permanecían iguales.

12. Aprobada la Ley Docente de 8 de enero de 1937 se preparaba con ella el camino para la normalización de los estudios universitarios, en general, y de los de la carrera de medicina, en particular. Se sentaban las bases para que en un futuro muy cercano se estableciera, como se hizo, la carrera hospitalaria en los 2 hospitales docentes, "Nuestra Señora de las Mercedes" y "General Calixto García", con sus etapas de alumnos internos por expediente de estudios, en los 2 últimos años de la carrera; médicos internos, por expediente, por 2 años; médicos residentes, por oposición, también por 2 años y la última etapa de médicos asociados por nombramiento en los servicios que los requiriesen, por tiempo ilimitado y sin remuneración.

Se establecían o ratificaban las categorías docentes de catedráticos *Emeritus*, de Investigaciones, Titulares y Auxiliares y los ayudantes graduados quedaban convertidos en catedráticos Agregados.

También se establecía la carrera docente, con sus etapas formadoras, que comprendían las de Adscriptos, Instructores y Asociados en las diferentes cátedras, las 2 primeras etapas por 2 años y la última por tiempo ilimitado, todas sin sueldo.



La etapa de Adscrito terminaba con la presentación de una tesis llamada de adscripción, sobre un tema relacionado con las materias de la cátedra en la que se laboraba y la de Instructor con un certificado expedido por el profesor Titular, jefe de la cátedra, que acreditaba su buen desempeño en ella.

Al hacer la descripción de cada una de las cátedras de la Facultad de Medicina en el período estudiado, no solo mencionaré los catedráticos titulares, auxiliares y agregados, sino también a los adscritos, instructores y asociados, así como a los honrados con las categorías especiales de *Emeritus* e Investigaciones.<sup>33</sup>

Es preciso aclarar que aunque desde principios del siglo xx se trasladaron cátedras al Hospital Municipal "Número Uno", el que en junio de 1917 cambió su nombre por el de Hospital Nacional "General Calixto García", no es hasta que por Decreto Presidencial de 9 de noviembre de 1940 la institución comenzó a ser regida por una Junta de Gobierno integrada por 5 profesores de la Facultad de Medicina, 2 médicos del hospital y el secretario de la Junta de Gobierno de dicha Facultad, que se puede decir que en parte es una unidad universitaria, aunque no completamente, ya que los acuerdos de su junta de gobierno debían ser aprobados por el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social y los pagos tanto del personal como de las atenciones del hospital, eran efectuados por la pagaduría de dicho Ministerio.

No va ser hasta 1943 que por un nuevo decreto presidencial, pasó completamente a la Universidad de La Habana por conducto de la Facultad de Medicina. A partir de entonces recibe oficialmente el nombre de Hospital Universitario "General Calixto García", su Junta de Gobierno es formada por 7 profesores de la Facultad de Medicina designados por su claustro y los acuerdos de dicha Junta son aprobados por el Decano de la Facultad.<sup>34</sup>

El 3 de marzo de 1937 es electo Decano de la Facultad de Medicina, el Maestro de la Pediatría Cubana, doctor *Ángel A. Aballí y Arellano*, catedrático titular de Patología y Clínica Infantiles<sup>30</sup>, quien se da a la ardua tarea de construir un moderno edificio para la Facultad, el que será construido entre octubre de 1938 y diciembre de 1939, entregado el 2 de mayo de 1940 e inaugurado el 18 del propio mes, situado en las calles 25 entre I y J, barriada de El Vedado.<sup>35</sup>

A sugerencias del profesor *Aballí y Arellano* se le dio el nombre al edificio de "Dr. Juan Guiteras Gener", pero por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina en su sesión de 17 de julio de 1939 se le designó "Dr. Ángel A. Aballí y Arellano". Por ese mismo acuerdo se le nombró al Anfiteatro Central del edificio (primer piso, al centro) "Dr. Luis Ortega Bolaños" y en los cristales sobre las ventanas del Anfiteatro se inscribieron los siguientes nombres: "Juan Guiteras Gener", "Gabriel Casuso Roque", "Manuel V. Bango León", "Leonel Plasencia y Montes", "Raimundo G. Menocal y G. Menocal", "Diego Tamayo Figueredo", "Raimundo de Castro Allo" y "Enrique Núñez de Villavicencio Palomino".

En sesión del Claustro de 24 de julio de 1939 se ratificaron los acuerdos del 17 de julio anterior, y se agregó, además, que el Departamento de Histología Normal y Embriología (primer piso, derecha) se nombrara "Dr. Julio San Martín Carriere"; el Departamento de Anatomía e Histología Patológicas (primer piso, izquierda) "Dr. Juan Guiteras Gener"; las salas de disección de las cátedras de Anatomía Descriptiva 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> cursos (segundo piso, derecha e izquierda) "Dr. José Varela Zequeira" y "Dr. Jorge F. Horstmann y Cántos"; el Departamento de Bacteriología (tercer piso, derecha) "Dr. Aristides Agramonte Simoni"; la sala de disección de la cátedra de Anatomía Topográfica (tercer piso, izquierda) "Dr. Francisco Domínguez Roldán"; la Biblioteca Central (tercer piso, centro) "Dr. José A. Valdés Anciano"; el Departamento de Farmacología (cuarto piso, derecha) "Dr. Rafael Cowley Valdés-

Machado"; el Departamento de Cirugía Experimental (cuarto Piso, izquierda), perteneciente a la cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica y Operaciones, "Dr. José A. Presno Bastiony".

Por el mismo acuerdo se decidió en los vitrales del Anfiteatro cambiar el nombre de "Juan Guiteras Gener" por el de "Francisco Solano Ramos Delgado". Por acuerdo del Claustro en sesión de 21 de agosto de 1939 se nombraron los 2 vitrales del Anfiteatro que aun no tenían nombres con los de "Carlos J. Finlay y Barrés" y "Eusebio Hernández Pérez".<sup>33</sup>

Al final del Decanato del doctor *Aballí y Arellano* fueron aprobadas modificaciones al plan de estudios de la carrera, por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, en reunión de 6 de noviembre de 1939, que comenzarían a regir para los que ingresaran en el curso de 1940-1941 y el cual debía ser aprobado por el Claustro Pleno de la Facultad.

El plan de estudios comprendía 2 grupos: uno de asignaturas Pre- Clínicas, de 4 años de duración y otro de Clínicas, de 3 años y la disposición de las asignaturas era la siguiente.<sup>36</sup>

### **Grupo de Pre-Clínica**

#### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva 1º, 1 curso.
- Histología Normal, 1 curso.
- Embriología, medio curso.
- Física Biológica, medio curso.
- Química Biológica, 1 curso.

#### **2do Año**

- Anatomía Descriptiva 2º, 1 curso.
- Fisiología 1º, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.

#### **3er Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Fisiología 2º, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológicas, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.

- Radiología y Fisioterapia, medio curso.

#### **4to Año**

- Farmacología, 1 curso.
- Patología General, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Patología Experimental, medio curso.

#### **Grupo de Clínica**

#### **5to Año**

- Patología y Clínica Médica 1º, 1 curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso.
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, medio curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, medio curso.

#### **6to Año**

- Patología y Clínica Médica 2º, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la clínica, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Enfermedades de los Ojos con su clínica, 1 curso.
- Patología, Clínica e Higiene Terapéutica de las Enfermedades Tuberculosas, medio curso.
- Ortopedia, medio curso.

#### **7mo Año**

- Patología y Clínica Médica 3º, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica, 1 curso.
- Clínica Terapéutica Quirúrgica y Operaciones, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.

- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.



**Fig. 5.** Pabellón de entrada ("Carlos M. de Céspedes") del Hospital Universitario "General Calixto García".

Una vez aprobadas todas las asignaturas de los 2 grupos, Pre- Clínico y Clínico, el alumno solicitará el grado de Doctor en Medicina en la forma establecida por el Reglamento de la Escuela de Medicina, es decir los mismos ejercicios de los anteriores planes.

El Claustro en sesión de los días 28 y 29 de febrero de 1940 eligió Decano de la Facultad al doctor *Ángel Vieta Barahona*, catedrático titular de Histología Normal y Embriología y algo menos de 2 meses después en su sesión de 25 de marzo aprobó con algunas modificaciones el nuevo plan de estudios que debía comenzar a regir en el curso de 1940-1941.

Este curso, sin embargo, se canceló por el estado de desorden existente en la Universidad como consecuencia de la lucha contra el llamado "bonche universitario", que eran grupos de verdaderos delincuentes que actuaban dentro del recinto del alto centro docente a título de excombatientes contra la dictadura del General *Gerardo Machado*.

Por lo tanto, el nuevo plan de estudios se puso en vigor en el curso de 1941-1942 y como el Decano de la Facultad de Medicina lo era el doctor *Vieta Barahona*, se le conoce como plan de 1941 o plan Vieta. El mismo contaba igualmente de 7 años; de 2 grupos, Pre-Clinico y Clínico, pero el primero de 3 años y el segundo de 4 y sus asignaturas se distribuían de la siguiente manera:<sup>37</sup>

### **Grupo de Pre-Clinica**

#### **1er Año**

- Anatomía Descriptiva 1º, 1 curso.
- Histología Normal, 1 curso.

- Embriología, medio curso.
- Física Biológica, medio curso.
- Química Biológica, 1 curso.

### **2do Año**

- Anatomía Descriptiva 2º, 1 curso.
- Fisiología 1º, 1 curso.
- Bacteriología, 1 curso.
- Parasitología y Enfermedades Tropicales, 1 curso.

### **3er Año**

- Anatomía Topográfica, 1 curso.
- Fisiología 2º, 1 curso.
- Anatomía e Histología Patológica, 1 curso.
- Patología General 1º, 1 curso.

### **Grupo de Clínica**

### **4to Año**

- Patología General 2º, 1 curso.
- Farmacología, 1 curso.
- Trabajos de Análisis de Microscopía y Química Clínica, 1 curso.
- Radiología y Fisioterapia, medio curso.
- Obstetricia con su clínica, 1 curso.
- Patología, Clínica e Higiene Terapéutica de las Enfermedades Tuberculosas, medio curso.

### **5to Año**

- Patología Médica, 1 curso.
- Patología Quirúrgica, 1 curso.
- Clínica Terapéutica Quirúrgica y Operaciones, 1 curso.
- Patología y Clínica de las Enfermedades Nerviosas y Mentales, medio curso.

- Enfermedades de los Ojos con su clínica, medio curso.
- Enfermedades de la Laringe, Oídos y Fosas Nasales, medio curso.

### **6to Año**

- Clínica Médica 1º, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica 1º, 1 curso.
- Terapéutica con aplicación a la clínica, 1 curso.
- Enfermedades de la Piel y Sífilis, medio curso.
- Enfermedades de las Vías Urinarias, medio curso.
- Higiene y Legislación Sanitaria, 1 curso.

### **7mo Año**

- Clínica Médica 2º, 1 curso.
- Clínica Quirúrgica 2º, 1 curso.
- Patología y Clínica Infantiles, 1 curso.
- Ginecología con su clínica, 1 curso.
- Ortopedia, medio curso.
- Patología Experimental, medio curso.
- Medicina Legal y Toxicología, 1 curso.

Una vez aprobadas todas las asignaturas, el aspirante debía presentar una tesis sobre un tema de la carrera, la cual sería sometida al juicio de un Tribunal compuesto por 3 profesores designados por el Decano, cuyo tribunal debería aprobar o desaprobar dicha tesis en un plazo de 7 días hábiles. Si la tesis fuese aprobada, el Decano ordenaría la expedición del título. De no ser aprobada, el aspirante tendría derecho a presentar otra nueva tesis 6 meses después de rechazada la anterior.

Como se puede apreciar, en el proyecto de 1939, las asignaturas de Patología Médica y Clínica Médica se unieron para formar una sola asignatura, Patología y Clínica Médicas, impartida como 1º, 2º, y 3º cursos, en el quinto, sexto y séptimo años. El resto de las asignaturas permanecieron iguales, con algunos cambios en su ubicación por años.

En el plan de 1941 se separaron las asignaturas Patología Médica y Clínica Médica, la primera impartida en quinto año y la segunda como 2 asignaturas, Clínica Médica 1º en sexto y Clínica Médica 2º en séptimo. La asignatura Patología General se dividió en Patología General 1º y 2º cursos, explicadas, respectivamente, en tercero y cuarto años y la de Clínica Quirúrgica igualmente se dividió en Clínica Quirúrgica 1º y 2º cursos dictadas en sexto y séptimo años. El resto de las asignaturas

permaneció en la misma forma, aunque con algunos cambios en su distribución por años.

El plan de estudios de 1941, como los implantados en Cuba después de 1910, continuó bajo la influencia del Informe Flexner, sin lugar a dudas un magnífico plan de estudios para formar un médico en el ejercicio privado de la medicina, pero con muy escasa proyección social.

La Facultad de Medicina contaba entonces, para su enseñanza teórica y práctica, con el magnífico edificio "Dr. Ángel A. Aballí y Arellano", descrito en párrafos anteriores de este acápite y con 2 hospitales oficialmente universitarios: "Nuestra Señora de las Mercedes" y "General Calixto García".

Sin embargo, extraoficialmente pudo contar con otros 2, el Hospital de Maternidad "América Arias" y el Hospital Municipal de Infancia, actual Hospital Infantil "Pedro Borrás Astorga". El primero fundado el 25 de diciembre de 1930, por tener como primer director al doctor *José M. Ramírez Olivella*, en aquellos momentos profesor auxiliar de la cátedra Obstetricia con su clínica, se incorporó de hecho a la docencia, principalmente durante su largo mandato (1930-1944) y aún después, aunque solamente para las prácticas.<sup>38</sup>

El segundo, fundado el 30 de junio de 1935, como tuvo de primer director técnico al doctor *Aballí y Arellano*, también se incorporó extraoficialmente a la docencia y en su salón de actos se impartían clases teóricas y en sus diferentes salas, enseñanza práctica.<sup>39</sup>

Por los años de las décadas de 1940 y 1950 se van a fundar universidades nacionales como las de "Oriente" en Santiago de Cuba y "Marta Abreu" en Santa Clara y privadas como las de "Santo Tomás de Villanueva", Nacional Masónica "José Martí" con anexa en Cienfuegos, del "Candler College", "Obrera de Belén" y de los "Hermanos Maristas", todas en La Habana y "Rafael Morales" en Pinar del Río, "Ignacio Agramonte" en Camagüey y "Norte de Oriente" en Holguín, pero en ninguna se intentó siquiera fundar una nueva Facultad de Medicina.<sup>26</sup>

En la única del país desde 1728, la de la Universidad de La Habana, las actividades se normalizaron con la puesta en vigor del plan de estudios de 1941, pero el 10 de marzo de 1952 el Mayor General (R) *Fulgencio Batista y Zaldívar* da un golpe de estado para establecer nuevamente una dictadura militar en el país, a la que se opondrá dignamente desde ese mismo día el estudiantado universitario, lo que constituirá una de las páginas más heroicas de la historia de Cuba<sup>24,26</sup> y que llevará al Consejo Universitario, una vez hecho público en La Habana el desembarco de los expedicionarios del Yate "Granma", dirigidos por el doctor *Fidel Castro Ruz*, a tomar el acuerdo, en su sesión de 3 de diciembre de 1956, por el cual se hizo saber que:

"En virtud de los gravísimos acontecimientos que tienen lugar en la república, y a fin de contribuir al sosiego espiritual indispensable para el normal desenvolvimiento de las labores de la Universidad de La Habana, al par que velando por la seguridad de sus componentes, el Consejo Universitario acuerda definir la reanudación de las actividades docentes y académicas hasta que las circunstancias lo aconsejen, manteniéndose sus miembros reunidos en sesión permanente, bajo la presidencia del señor Rector".<sup>40</sup>

Desde esa fecha, las actividades en general en la Universidad de La Habana quedaron suspendidas y no volvieron a su normalidad hasta después del triunfo definitivo contra la dictadura batistiana, el 1 de enero de 1959.

13. Los planes de estudio de medicina en la Universidad de La Habana de 1899 a 1958, van a estar influidos directamente, en el período estudiado, por la situación política y económica del país, en cada una de sus etapas.

El primero de ellos, el de 1899 o Plan Lanuza, de indiscutible calidad docente y muy de acuerdo con las más modernas tendencias de la pedagogía médica en los países de Europa, fue sustituido un año después por no responder a la realidad del país, que tenía en aquellos momentos con la economía destruida por la Guerra Independentista de 1895 a 1898 y se hallaba intervenido militarmente por los Estados Unidos de Norteamérica.

El siguiente, de 1900 o Plan Varona, aunque sí respondía a esa realidad fue puesto en vigor para un período corto, el que se alargó innecesariamente con perjuicio de la calidad de los estudios y fue cambiado casi 2 décadas después, bajo la influencia del Informe Flexner, que respondía a otra realidad histórica muy diferente a la nuestra.

La gran revolución universitaria de 1923 no logró, a pesar de sus esfuerzos, hacer llegar a Cuba la influencia de la reforma de estudios de 1918 en la Universidad de Córdoba, Argentina, que sí respondía a las necesidades de nuestros pueblos latinoamericanos.

La inestabilidad política y económica en el país durante las largas dictaduras de los Generales *Machado* y *Batista* y la respuesta heroica frente a ellas del estudiantado universitario, se reflejarán en la enseñanza de la medicina, con planes de estudios adaptados a cada uno de esos momentos, situación que permanecerá hasta el triunfo revolucionario de enero de 1959, en que comienza un nuevo período de nuestra historia donde se alcanzarán logros insospechados hasta entonces y cuyos inicios relataré en el último capítulo de esta obra.

## Referencias bibliográficas y documentales

1. Varona Pera EJ. Las reformas en la enseñanza superior. En: Universidad de La Habana. Crítica y reforma universitaria. Imp. Universidad de La Habana. La Habana. 1959: 11-12.
2. Delgado García G. Historia de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. 1726- 1900. Cuad. Hist. Sal. Púb. No.75. ECIMED. La Habana. 1990: 102-5.
3. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1901 a 1902. Imp. Papel. M. Ruiz y Ca. La Habana. 1903: 45.
4. Lubian Arias R. Jefes de Gobierno y Titulares de Educación. 1899-1950. Ed. P. Fernández y Cia. La Habana. 1951:15.
5. Vitier Guanche M. Enrique José Varona. Su pensamiento representativo. Ed. Lex. La Habana. 1949. 288 págs.
6. Delgado García G. El Plan Varona y el desarrollo de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. Ed. Med. Sup. La Habana. 1990; 4 (1): 120-7.
7. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1900 a 1901. Imp. Papel. M. Ruiz y Ca. La Habana. 1902: 224-6.



8. Reales Decretos de 28 de Julio de 1887. Gaceta de La Habana. Jueves 1 de Septiembre de 1887.
9. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1902 a 1903. Imp. Papel. M. Ruiz y Ca. La Habana. 1904:115.
10. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1905 a 1906. Imp. Papel. M. Ruiz y Ca. La Habana. 1907: 92-5.
11. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1908 a 1909. Imp. "Avisador Comercial". La Habana. 1910: 62-5.
12. Flexner A. Medical Education in the United States and Canada. Ed. Carnegie Foundation for the advancement of teaching. 437 Madison Avenue. New York. 1910. 346 págs.
13. Delgado García G. La Revolución Universitaria de 1923: su repercusión en los estudios de la Escuela de Medicina. En: Delgado García G y López Serrano E. La Salud Pública y la Juventud en el Pensamiento del "Che" Guevara. Cuad. Hist. Sal. Púb. No.83. ECIMED. La Habana. 1997: 121-32.
14. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1919 a 1920. Imp. Papel. Rambla, Bouza y Ca. La Habana. 1921: 46-9.
15. Le Roy Gálvez LF. La Universidad de La Habana en su Etapa Republicana: síntesis histórica. Emp. Consol. "Artes Gráficas". La Habana. 1966. 50 págs.
16. Aldereguía Lima G. Discurso leído en el Aula Magna de la Universidad de La Habana el día 4 de diciembre de 1922. En: Aldereguía Lima G. Revolución y Tuberculosis. Cuad. Hist. Sal. Púb. No. 68. Ed. Cent. Nac. Inf. Cien. Med. La Habana. 1984: 24-9.
17. Roa García R. La Revolución Universitaria de 1923. En: Roa García R. Retorno a la Alborada. Tomo 1. Emp. Consol. "Artes Gráficas". La Habana. 1964: 229-58.
18. Rodríguez Rodríguez CR. La Reforma Universitaria. En: Rodríguez Rodríguez CR. Letra con Filo. Tomo III. Ediciones Unión. La Habana. 1987: 495-516.
19. Dumpierre E. Mella y el movimiento de reforma universitaria. Periódico Granma. Enero 9 de 1971.
20. Bock Jorge GA. Quinto Curso de Medicina. 1923. Iniciadores de la Revolución Universitaria. Síntesis Histórica. En: Fraternidad Médica. 1923. Bodas de Plata. 1923-1948. Imp. EUSA. La Habana. 1949: 295-302.
21. Radillo García G. Lo que fuimos y lo que somos. 1923-1948. En: Fraternidad Médica. 1923. Bodas de Plata. 1923-1948. Imp. EUSA. La Habana. 1949: 14-8.
22. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1924 a 1925. Imp. Papel. Rambla, Bouza y Ca. La Habana. 1926: 142-9.

23. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1928 a 1929. Imp. Papel. Rambla, Bouza y Ca. La Habana. 1930: 225-32.
24. Le Roy Gálvez LF. La Universidad de La Habana. Síntesis histórica. Rev. Bib. Nac. "José Martí". La Habana. 1966. 57(2): 11-41; 57 (3): 89-104; 57 (4): 18-32; 1967; 58(1): 45-63; 58(2): 87-102.
25. Cabrera O, Almodóvar C. (Compiladoras). Las luchas estudiantiles universitarias. 1923-1934. Ed. Cien. Soc. La Habana. 1974. 534 págs.
26. Armas R, Torres- Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de las Universidad de La Habana (1728-1978). Ed. Cien. Soc. La Habana. 1984. 2 tomos. 917 págs.
27. González Carvajal L. El Ala Izquierda Estudiantil y su época. Ed. Cien. Soc. La Habana. 1974. 534 págs.
28. Tabares del Real JA. La Revolución del 30: sus dos últimos años. Ed. Cien. Soc. La Habana. 1973. 326 págs.
29. Lances Sánchez A. Grau. Estadista y Político (Cincuenta años en la Historia de Cuba). Ed. Universal. Miami. Florida. 1985. 205 págs.
30. Universidad de La Habana. Memoria Anuario correspondiente al curso académico de 1936 a 1937. Imp. Cárdenas y Cía. La Habana. 1938: 143-5.
31. Universidad de La Habana. Archivo Histórico. Exped. Est. No. 15963.
32. Universidad de La Habana. Archivo Histórico. Exped. Est. No. 13842.
33. Universidad de La Habana. Catálogo General y Memoria correspondiente al curso académico de 1937 a 1938. Ed. "Alfa". La Habana. 1939: 289-307.
34. Delgado García G. Hospital Clínico-Quirúrgico Docente "General Calixto García": recuento histórico en su centenario. Bol. Epidem. Hosp. Doc. "General Calixto García". La Habana. 1996-1997; 11-12 (1-2): 4-20.
35. Armas R, Torres-Cuevas E, Cairo Ballester A. Historia de las Universidad de La Habana 1930-1978. Vol 2. Ed. Cien. Soc. La Habana. 1984. 556.
36. Boletín Oficial Universitario. La Habana. 1939; 6(21): 7-9.
37. Boletín Oficial Universitario. La Habana. 1940; 7(Extra 8): 15-7.
38. Castell Moreno JA. Bosquejo histórico de la Maternidad "América Arias" de La Habana. Sin pie de imprenta. La Habana. 2000. 48 págs.
39. Castellanos González A. El Hospital Municipal de Infancia. Arch. Med. Inf. La Habana. 1935; 4: 45-66.
40. Universidad de La Habana. Archivo Histórico. Actas del Consejo Universitario. Tomo 18. Foja 400.